



663-C-24

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONTITUCIONAL"**

Corrientes, 06 de Junio de 2024.

DECLARACIÓN N° 158

VISTO:

Lo establecido por la Ordenanza N° 6179 (y sus modificatorias); los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (COM), Y;

CONSIDERANDO:

Que, Lázaro Astor Escalante, DNI 50.426.885, nació el 28/06/2010, tiene 13 años de edad.

Que, en su corta trayectoria en el ciclismo se consagró CAMPEÓN NACIONAL INFANTOJUVENIL de CICLISMO de PISTA, en Belén, Provincia de Catamarca, el 19 de mayo de este año.

Que, se quedó con el primer puesto en la Copa Nacional de Ciclismo infantojuvenil categoría 2010, que se desarrolló el fin de semana del 18/19 de mayo, en Belén, Provincia de Catamarca.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACION**

"Copa Nacional de Ciclismo"

ARTÍCULO 1°: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la COPA NACIONAL DE CICLISMO INFANTO-JUVENIL (de pista), categoría 2010, obtenida por LAZARO "EL PUMITA" ESCALANTE, el 19 de mayo de este año en Belén, Provincia de Catamarca.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONTITUCIONAL"**

..2///

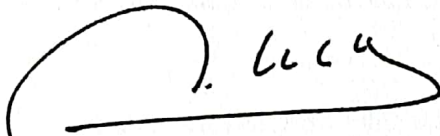
Corrientes, 06 de Junio de 2024.

DECLARACIÓN Nº 158

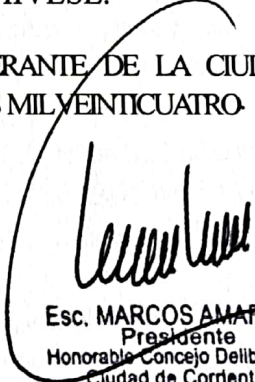
ARTÍCULO 2º: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
BY.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS SEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes